



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-01050685- -UNC-ME#FO Calderon Area Medios Audiovisuales

---

VISTO

Las actuaciones por las que se tramita el llamado a concurso Cerrado Interno según RD-2023-166-E-UNC-DEC#FO, a los fines de cubrir (1) cargo Nodocente de categoría 3664/06 del agrupamiento Asistencial, perteneciente a la planta permanente de esta Casa, para cumplir funciones en Medios Audiovisuales de la Facultad de Odontología; y

CONSIDERANDO

Que se ha cumplido con el procedimiento establecido en la normativa vigente, habiendo emitido el Jurado su dictamen y confeccionado el orden de mérito resultante;

Que corresponde cumplir con lo dispuesto en los Artículos 33 y 34 del Anexo I de la Ordenanza 7/2012;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen del Jurado interviniente en el concurso Cerrado Interno según RD-2023-166-E-UNC-DEC#FO, a los fines de cubrir (1) cargo Nodocente de categoría 3664/06 del agrupamiento Asistencial, perteneciente a la planta permanente de esta Casa, para cumplir funciones en Medios audiovisuales de la Facultad de Odontología, con el siguiente orden de mérito:

Orden de Mérito	DNI	Apellido y Nombre	Puntajes		
			Prueba de Oposición	Evaluación de Antecedentes	Total
1º	17.154.609	CALDERON, Jorge Guillermo	55	22.90	77.90

ARTÍCULO 2°: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.